al ynsecucion que le auia sido notificado dho
señor don Diego Blas Perez con la caussa
y administrazion de su merced por lo que toca a el
segundo estado = y mediante no auer be-
nido los demas oficiales por allarse fue-
ra desta villa, le suspendio la posecion
dellos asta despues = y en su cumplimiento dho señor
Alcalde don Antonio Carreño Muñoz
Recivio Juramento en forma dicho don
Antonio Chico de Guzman y el susodicho
lo hizo Como se Requiere y so pena de
Cumplir Con su obligazion y en la
buena administrazion de su merced y en
su Continuazion le dio la posesion de
tal Alcalde y le entrego la vara y in-
signia de su merced por un año para que a
sido electo y el susodicho la tomo
quieta y pacificamente y sin con-
tradicion alguna con lo qual se a-
cavo este ayuntamiento y eleccion
de oficios y lo firmaron sus mercedes

Antonio Carreño Muñoz — Diego Blas Perez
Antonio Lopez Carreño — Francisco Perez Palencia
Salvador de Sebastian Lagonica — D. Alonso Valera Quiñones — D. Gonzalo Muñoz ...
... Pagarles
Juan Martin Ruiz Lopez
Luis Chico de Guzman
... Almoraid — ... Fajardo